



## SR. CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Nuevamente nos volvemos a dirigir a V.E. a fin de instarle a que dé las instrucciones oportunas para la urgente convocatoria de Mesa Sectorial de Justicia en la que se traten todos las cuestiones reiteradas en repetidos escritos y peticiones en Mesa y que, hasta la fecha, no han tenido contestación alguna por su parte.

De forma concisa, volvemos (una vez más...) a reproducirlas:

- **El inmediato abono del 26,23 % de la paga extra suprimida del año 2012**, cuyo pago deberá ser efectivo dentro del presente ejercicio 2015, todo ello de conformidad con lo establecido en el RDL 10/15. **Y, fijar fecha o calendario de pago de resto de dicha paga extra (49,73%)**, todo ello de conformidad con la Ley General de Presupuestos del Estado publicada en el BOE de hoy día 30/10/15. (La Junta de Andalucía, como el resto de CCAA autónomas con competencias asumidas en materia de gestión de recursos humanos al servicio de la Administración de Justicia, así como el propio Ministerio, tienen la OBLIGACIÓN, en sus respectivos ámbitos, de devolver durante el ejercicio 2015 el citado 26,23% y, el restante 49,73%, durante el ejercicio 2016).
- **La recuperación de la Jornada Laboral ordinaria de 35 horas**; La recuperación del 100% de la flexibilidad horaria; La recuperación de los 30 minutos diarios de compensación por falta de mecanismos de fichaje en las entradas de los edificios judiciales (denominada "cortesía"); La recuperación de las Jornadas reducidas de 5 horas diarias en Navidad, Semana Santa y Fiestas Locales; Y, la eliminación de la ½ hora no computable como trabajo efectivo entre las 15,30 y las 16,00 hs.
- **La Eliminación de los recortes en situaciones de Baja por Enfermedad**, *"por constituir el mayor daño a las condiciones de trabajo de los funcionarios en general y que, en el caso concreto de los funcionarios de la Administración de Justicia andaluza, aún mayor porque "se permite" el agravio comparativo con relación a otros funcionarios con los que trabajan diariamente: Jueces y Fiscales que gozan de un catálogo adicional de enfermedades que están excluidas de descuento económico. La Administración andaluza sigue permitiendo esta*

*injusta discriminación de trato entre funcionarios que trabajan en los mismos edificios judiciales”.*

- **La cobertura inmediata de plazas** por motivos de licencia o permiso de su titular (el plazo actual de 3 meses sin cubrirlas está llevando al colapso más absoluto a muchos órganos judiciales).
- **La adopción de medidas urgentes para paliar, en una primera fase, la grave situación de sobrecarga de trabajo** que atraviesan –principalmente- los Juzgados de lo Mercantil, de lo Penal, de lo Social, de Primera Instancia y de Jurisdicción Mixta de los partidos judiciales de pueblos de Andalucía, mediante la puesta en marcha de un Plan de refuerzo mediante prolongaciones de jornada voluntarias e incentivadas, así como de aumento de plantilla. Y que, en una segunda fase conllevara la creación de nuevos Juzgados y aumentos de plantilla en aquellas jurisdicciones más sobrecargadas.
- **Impulsar todos los proyectos de mejora y adecuación de muchos edificios judiciales de Andalucía** que precisan de urgentes reformas para ofrecer una aceptable calidad en el servicio a los ciudadanos y las mínimas condiciones de trabajo a sus funcionarios.
- **La recuperación del 100% de las Ayudas de Acción Social**, por haberse incumplido los propios objetivos mínimos del Gobierno andaluz que prometió que este tipo de partidas económicas (igual que las de la ayuda a la dependencia) no iban a ser recortadas por ser objetivo prioritario su mantenimiento.

**El Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia, en defensa de los derechos de las funcionarias y funcionarios de Justicia de Andalucía, emprenderá en breve una campaña con las acciones de índole legal que nos asistan así como promoverá todo tipo de movilizaciones reivindicativas en el colectivo al que representamos, para el caso de que no se dé una pronta respuesta a lo peticionado en este escrito.**

**Atentamente,**



Sindicato de Trabajadores de  
la Administración de Justicia

**Nicolás J. Núñez Muro**  
**Coordinador andaluz de STAJ**